

Código:

Apo.4.1.Fr.002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
9

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, FISCAL E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL.**

No.Compromiso
64124

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES

SALDO CONTRATO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1 Fecha Adicion 05/12/2024 Desde 05/04/2024 Hasta 31/12/2024 Tiempo Adicion 0 anos - 8 meses y 27 dias Objeto: MODIFICACIÓN NO. 1 MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	0-53	PERIODO	DICIEMBRE DE 2024	12,883,404.20	19 %	2,447,846.80		15,331,251.00
		TOTALES		12,883,404.20		2,447,846.80		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura Cuenta de Cobro Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios Entrada a Almacen Constancias de pago de la seguridad social

Total de Folios Anexos

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

**PEÑALOZA
GUZMAN ELSA**

Firmado digitalmente por
PEÑALOZA GUZMAN ELSA
JOHANNA
Fecha: 2025.01.08 14:33:59
-05'00'

FIRMA: JOHANNA
NOMBRE: ELSA JOHANNA PEÑALOZA GUZMAN
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 52997059

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
051cf5ebd75a92fd0b4764fe3a5ea1435811a9b51ef5d16334a043344e4d4921233156373938a0ad4ad4c688bc549347
Número de Factura: 0-53
Fecha de Emisión: 02/01/2025
Fecha de Vencimiento: 02/01/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MALDONADO SANDOVAL JOAN
Nombre Comercial: MALDONADO SANDOVAL JOAN
Nit del Emisor: 52109495
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7490
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 55 152 B 68 TO 1 AP 1802
Teléfono / Móvil: 5494113
Correo: joansimpson1@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999090
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 -
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Cra 8 # 6C-38
Teléfono / Móvil: 3811700
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Prestación de servicios profesionales y de gestión	Prestación de servicios profesionales y de gestión, Contrato No. 3.188 2024	NIU	1,00	\$ 12.883.404,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.447.846,80	19.00			\$ 12.883.404,20

Notas Finales

#\$13-01-01-000;3.188-2024;ejpenalo@minhacienda.gov.co#\$

PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/01/2025 19:22:01
Documento validado por la
DIAN:
02/01/2025 19:22:02
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	12883404.2
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12883404.2
IVA	2447846.8
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2447846.8
Total neto factura (=)	15331251
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 15331251

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	12.883.404,20
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12.883.404,20
IVA	2.447.846,80
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.447.846,80
Total neto factura (=)	15.331.251,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 15.331.251,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764076589374 Rango desde: 48 Rango hasta: 200 Vigencia: 2025-02-05

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 18
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.188-2024
Nombre del Contratista: Joan Maldonado Sandoval
Periodo informe: 1 al 31 de diciembre de 2024
Supervisor: Elsa Johanna Peñaloza Guzmán
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en el proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Apoyo Fiscal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (1 al 31 de diciembre de 2024) se avanzó en las siguientes:

- **PLAN ENTIDAD TERRITORIAL**

3.1 NARIÑO – ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se efectuaron los ajustes de redacción solicitados por la SASFT del IVF 2023 y se cargó el documento en el repositorio respectivo.

Se asistió y participó virtualmente en reunión ordinaria de Comité de Vigilancia y se procedió a la elaboración y entrega del informe de seguimiento al ARP.

Se atendió consulta elevada por la Oficina Jurídica del Municipio respecto a la prohibición de iniciar procesos ejecutivos en contra de la ET. Se enviaron los conceptos emitidos en esa materia por parte de esta Dirección.

Por otro lado, se atendió consulta elevada por la Secretaría de Hacienda respecto a la constitución de depósitos judiciales para el pago de acreencias. Se indicó a la Administración que esta actuación no extingue la obligación, por tanto, se recomendó

iniciar un proceso de pago por consignación, por medio del cual si se podrá extinguir el crédito reconocido.

Se elaboró presentación PP en el formato sugerido por la SASFT de avance del ARP con corte a noviembre de 2024.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al finalizar 2023, el Municipio generó déficit fiscal, el cual fue respaldado con partidas de financiamiento, lo que le permitió cerrar con superávit presupuestal de \$1.160 millones. El Municipio mejoró el recaudo tributario, aunque fue alta la dependencia de las transferencias de la Nación, logró dar cumplimiento al indicador de límite de gasto del sector central. Respecto a la ejecución del ARP cumplió con los indicadores de disciplina fiscal, adelantó el pago de acreencias, provisionó los fondos constituidos para la financiación del Acuerdo y cargó la información en el sistema ASA.

Ingresos

A noviembre de 2024 el Municipio percibió ingresos totales por \$24.502 millones, presentando una ejecución del 79% del presupuesto de la vigencia. Los ingresos estuvieron compuestos 74% por transferencias, 18% por ingresos de capital y 8% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$1.522 millones, representados 29% por estampillas, 22% por el impuesto predial, 20% por el impuesto de industria y comercio, 8% por alumbrado público, 7% por la tasa prodeporte, 7% por otros tributos y 6% por sobretasa a la gasolina.

Con relación a las metas del ARP se destacó el desempeño del ICA que superó la proyección en 41% y el de la sobretasa a la gasolina en 18%, situación que compensó lo dejado de percibir en predial, que alcanzó el 71% de lo proyectado en el escenario financiero del ARP.

Las transferencias sumaron \$18.159 millones. Estas provinieron 58% del Sistema General de Participaciones y 42% de otras de la Nación, especialmente para el sector salud. Los recursos de capital sumaron \$4.454 millones, correspondientes a rendimientos financieros, recursos de cofinanciación en la adquisición de activos (infraestructura) y recursos del balance.

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$21.945 millones, ejecutaron 71% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 90% por gastos de inversión y 10% por gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$2.155 millones. De estos \$300 millones correspondieron a los órganos de control. Los gastos del sector central estuvieron representados 44% por gastos de personal, 40% por adquisición de bienes y servicios y 16% por transferencias; con relación a las metas proyectadas en el escenario financiero se alcanzó un a ejecución de 76%.

La inversión municipal ascendió a \$19.790 millones. Por sectores, 54% se destinó a salud, 31% al conjunto de otros sectores, 13% en educación y 2% en agua potable y saneamiento.

Deuda Pública

El Municipio no obtuvo desembolsos del crédito, por tanto, a noviembre de 2024 no contaba con contratos de empréstito vigentes.

Indicadores Fiscales

A noviembre de 2024, el indicador de límite de gasto del sector central se calculó 27 puntos por debajo del límite.

El balance fiscal parcial resultó deficitario en \$927 millones; no obstante, al considerar las partidas de financiamiento (recursos del balance), el Municipio obtuvo superávit presupuestal de \$2.257 millones.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración ascendió a \$4.891 millones, de los cuales 53% correspondió a acreencias ciertas y el porcentaje restante a contingencias judiciales.

GRUP	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACIONES	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2024	TOTAL PAGOS	SALDO	PORCENTAJE CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	77	7	0	77		77	0	100%
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2.486	56	0	2.541	16	862	1.679	34%
3	ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0		0	0	0%
4	OTROS ACREEDORES	31	0	0	31		0	31	0%
6	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	2.304	0	0	2.304		176	2.128	8%
7	TOTAL	4.891	62	-	4.954	16	1.115	3.839	23%

Fuente: Secretaría de Hacienda noviembre 30 de 2024

A noviembre el Municipio había culminado la programación de pago para el grupo 1 y del grupo No. 2 canceló una tercera parte. Las obligaciones contingentes y litigiosas representaron el 55% del pasivo a reestructurar, seguidos de los pasivos con entidades públicas y de seguridad social con 44% y demás acreedores con 1%.

Teniendo en cuenta que la Gobernación sigue en el orden de prelación de pago de acreencias, el Municipio informó que ya provisionó los recursos para su pago en el fondo de acreencias, los cuales permanecerán provisionados hasta atender la obligación con su respectiva indexación y de esta manera continuar con el pago de los demás acreedores, conforme lo establece el Acuerdo.

Con relación al reporte de la información de acreencias en la plataforma ASA, el Municipio informó que se ha actualizado el reporte. Adicionalmente, se actualizará el inventario con las acreencias presentadas de manera extemporánea al momento de la suscripción del Acuerdo, las cuales no se habían incluido. Se recomendó actualizar la información de pagos, depuraciones e indexaciones.

Persiste la existencia de obligaciones a favor de fondos pensionales, por lo que con estas entidades no se ha logrado culminar la depuración de las acreencias para proceder a los pagos. Sin perjuicio de lo anterior, se deberá adelantar la depuración conjunta de los créditos reclamados y se deberá proceder conforme lo estipulado en el ARP, es decir, se provisionarán los recursos y se avanzará con el pago de los demás acreedores.

A noviembre de 2024, el Municipio provisionó la meta establecida en el escenario financiero para el pago de acreencias, superando las estimaciones en 76%.

En las cuentas bancarias aperturadas para la financiación del ARP, el Municipio certificó la existencia de \$1.975 millones.

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falencias en el seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado.

3.2 OVEJAS – SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se brindó asesoría técnica a la ET a la consulta acerca de la obligatoriedad de la asistencia del encargo fiduciario en los Comités de Vigilancia. Al respecto se indicó que la Promotoría se había pronunciado en un anterior Comité de Vigilancia, manifestando que conforme a lo previsto en el numeral 7 del numeral 9.3.2 del contrato de encargo fiduciario como obligaciones de la fiduciaria se estipuló la de rendir información al Comité de Vigilancia y de participar como invitada en las reuniones del Comité.

Se efectuaron los ajustes de redacción solicitados por la SASFT del IVF 2023 y se cargó el documento en el repositorio respectivo.

Se asistió y participó virtualmente en reunión ordinaria de Comité de Vigilancia y se procedió a la elaboración del informe de seguimiento al ARP.

Se elaboró presentación PP en el formato sugerido por la SASFT de avance del ARP con corte a septiembre de 2024.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al cierre de la vigencia 2023, el Municipio generó déficit fiscal por \$7.687 millones, el cual fue compensado por recursos del balance, generando un superávit presupuestal de \$2.344 millones. El indicador de límite de gasto del sector central se ubicó dentro de los máximos legales y con relación al cumplimiento del ARP, el Municipio efectuó la provisión de recursos reorientados conforme el ARP, avanzó en el cumplimiento de los compromisos de hacer e inició el pago de las acreencias de primera clase.

Ingresos

En septiembre de 2024 el Municipio percibió ingresos totales por \$42.873 millones, 66% del presupuesto. Los ingresos estuvieron compuestos 63% por transferencias, 22% ingresos tributarios y no tributarios y 15% por recursos de capital.

Los ingresos tributarios sumaron \$6.026 millones. Estuvieron representados 46% por estampillas, 30% por el impuesto de industria y comercio, 10% por otros tributos, 8% por sobretasa a la gasolina y 6% por el impuesto predial. Frente a las proyecciones establecidas en el ARP, el ICA superó la meta en 52%, mientras que la sobretasa a la gasolina alcanzó el 87% de las proyecciones y el predial 79%.

Las transferencias sumaron \$26.800 millones. Estas provinieron 61% del Sistema General de Participaciones - SGP y 39% del Sistema de Seguridad Social Integral. Los recursos de capital sumaron \$6.447 millones, correspondientes a recursos del balance.

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$43.973 millones, representando el 95% del presupuesto. Los gastos estuvieron conformados 91% por gastos de inversión y 9% por gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$4.020 millones. En la administración central sumaron \$3.545 millones, representados 52% por adquisición de bienes y servicios, 40% por gastos de personal, y 8% por transferencias. Con relación a la meta de gasto establecida en el escenario financiero del ARP se ejecutó 120%.

La inversión municipal ascendió a \$39.148 millones, de estos 62% se destinaron en salud, 26% en otros sectores, 7% en agua potable y saneamiento básico y 5% en educación. Por pago de pasivos se comprometieron \$805 millones.

Deuda Pública

El Municipio suscribió un contrato de empréstito con el Banco de Bogotá en 2018 por \$1.900 millones, destinado al sector de vivienda, ciudad y territorio, y el cual contaba con un plazo de 7 años con uno de gracia y una tasa de interés del DTF+5.

Este crédito fue objeto de reestructuración en el marco del ARP, en cual se reconoció el capital por \$1.199 millones y una indexación a capital a partir del inicio de la promoción con base en el IPC. El perfil de amortizaciones se extiende hasta 2031, con el pago de cuotas mensuales.

A septiembre de 2024 aún no se había iniciado el servicio de la deuda. El saldo por capital de la deuda pública reconocido en el marco del ARP ascendió a \$1.199 millones.

Indicadores Fiscales

A septiembre de 2024, el indicador de límite de gasto se ubicó en 46%, 34 puntos porcentuales por debajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

A septiembre de 2024, el balance fiscal parcial resultó negativo en \$7.547 millones, en los términos de la Ley 819 de 2003. Considerando el endeudamiento neto, obtuvo déficit presupuestal de \$1.100 millones.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El pasivo a reestructurar reconocido en ARP sumó \$22.418 millones.

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Total Acreencias	EJECUCIÓN PAGOS	Pagos a 30/09/2024	Saldo a 30/09/2024	C
				2024			
1	Trabajadores y pensionados	2.812	2.812	767	767	2.045	
2	Entidades públicas y de seguridad social	5.162	5.162		0	5.162	
3	Entidades financieras	1.291	1.291		0	1.291	
4	Otros acreedores	1.203	1.203		0	1.203	
6	Créditos litigiosos y contingencias	11.950	11.950		0	11.950	
Total Acreencias		22.418	22.418	767	767	21.651	

Fuente: Secretaría de Hacienda corte a septiembre de 2024.

Los pasivos contingentes derivados de las acciones ante los despachos judiciales representan el 55% del pasivo a reestructurar. Seguidos se encuentran las obligaciones con entidades públicas y de seguridad social con 24%, obligaciones laborales con 9%, deuda financiera con 6% y demás acreedores con 6%.

Al respecto se llamó la atención a la Entidad Territorial ya que no ha acelerado el pago de las acreencias conforme la programación de pagos establecida en el Acuerdo, ya que entre 2023 y 2024 debió efectuar el pago a los grupos 1 y 2 por valor de \$1.943 millones y solo ha cancelado el 39% de este valor.

Al respecto la Administración informó que ha presentado inconvenientes con los fondos de pensiones que ha retrasado el pago a los demás acreedores. Se indicó que conforme lo establecido en el Acuerdo, en el evento de que no se culmine la depuración de las obligaciones con los fondos de pensiones se deberán provisionar en el encargo fiduciario los recursos para la atención de este tipo de obligaciones y continuar con el pago de las demás acreencias frente a las cuales se tenga certeza que son expresas, claras y exigibles, y así cumplir con la programación de pagos.

Respecto a la provisión de rentas, el Municipio certificó que a septiembre de 2024 provisionó \$1.564 millones para financiar la programación de pagos. Con base en la información financiera certificada por el Municipio, se observó que efectuó las siguientes provisiones, las que superaron 90% la meta establecida

Riesgos

Representan riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falta del seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado y la operación del encargo fiduciario.

3.3 QUIBDO – CHOCO

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Con el fin de adelantar la reunión ordinaria de Comité de Vigilancia, se envió a la Secretaría Técnica el acta de la última reunión con los ajustes efectuados por parte de la Promotoría.

Se asistió y participó virtualmente a las sesiones de reunión ordinaria de Comité de Vigilancia y se procedió a la elaboración del informe de seguimiento al ARP.

Ante la falta de información para adelantar el seguimiento del ARP en la primera sesión del Comité de Vigilancia ya que el Municipio no cumplió con los compromisos de presentación de los informes solicitados por parte de la Promotoría y que en consecuencia no se logró culminar el Comité de Vigilancia, se envió correo electrónico reiterando el cumplimiento de los compromisos asumidos ante esta Dirección.

Así mismo, se elaboró y gestionó oficio de solicitud de cumplimiento de presentación de información para el seguimiento del Comité de Vigilancia, en el cual se indicó que conforme el numeral 10 del artículo 33 de la Ley 550 de 1999 y la cláusula 30 del ARP la Administración Municipal debe suministrar al Comité de Vigilancia la información necesaria para efectuar el adecuado seguimiento al ARP, indicando los informes que a presentar para dar continuidad a la reunión de Comité de Vigilancia suspendida.

De acuerdo con lo anterior, se efectuó la revisión de los preliminares de informes financiero y jurídico suministrados por la ET. Se efectuaron los ajustes a lugar y se elevaron recomendaciones respectivas, así mismo se reenvió la ayuda de memoria de la asistencia técnica brindada con anterioridad a la ET.

Se procedió a proyectar y gestionar envío de respuesta a requerimiento elevado por PORVENIR S.A. en el cual adjuntó estado de deuda. Se indicaron las funciones de la Promotoría conforme el artículo 33 de la Ley 550, aclarando que esta Dirección carece de funciones decisorias en relación con la ordenación del gasto, coadministración de la ET y/o reconocimiento de obligaciones, por tanto, no le asiste responsabilidad legal respecto al tratamiento y pagos de los créditos a cargo del Municipio y que conforme el parágrafo 4 de la cláusula 9 y el artículo 34 de la Ley 550, el ARP es de obligatorio cumplimiento y conjunto con la ET deberá adelantar las depuraciones respectivas.

Se efectuaron los ajustes de coherencia solicitados en la revisión por parte de la SASFT del IVF a junio de 2024 y el documento se cargó en el respectivo repositorio.

Se elaboró presentación PP en el formato sugerido por la SASFT de avance del ARP con corte a octubre de 2024.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al finalizar 2023 los ingresos totales del Municipio crecieron 4% en términos reales y el gasto 8%, generando déficit fiscal por \$15.209 millones, pero gracias a los recursos del balance cerró con superávit presupuestal de \$13.836 millones. Los ingresos tributarios presentaron recaudos por encima de las proyecciones del escenario financiero del ARP, lo que le permitió ascender de categoría fiscal; a su vez el indicador de gasto de funcionamiento se calculó 13 puntos porcentuales por debajo del límite

legal. El Municipio procuró el cumplimiento del ARP, en materia de normalización del gasto corriente y condiciones de pago de los pasivos reestructurados.

Ingresos

Ingresos

A octubre de 2024 el Municipio percibió ingresos totales por \$404.363 millones, 98% del presupuesto, compuestos 83% por transferencias, 12% por ingresos tributarios y no tributarios y 5% por ingresos de capital.

Los ingresos tributarios sumaron \$36.867 millones, representados 32% por el impuesto de industria y comercio, 22% por el impuesto predial, 18% por sobretasa a la gasolina, 18% por alumbrado público, 7% por otros tributos y 3% por estampillas.

Las transferencias sumaron \$336.171 millones. Estas provinieron 73% del Sistema General de Participaciones y 27% otros aportes de la Nación, especialmente para el sector salud y el PAE. Los recursos de capital sumaron \$20.093 millones, conformados principalmente por recursos del balance y rendimientos.

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$311.646 millones, 75% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 93% por gastos de inversión y 7% por gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$20.331 millones. De estos \$1.056 millones correspondieron a los órganos de control, así en el sector central el funcionamiento ascendió a \$19.274 millones, representados 53% por gastos de personal, 27% por adquisición de bienes y servicios y 12% por transferencias.

La inversión municipal ascendió a \$207.464 millones. Por sectores, 46% se destinó en educación, 45% en salud y protección social y 9% en los demás sectores.

Indicadores Fiscales

A octubre de 2024 el balance fiscal transitorio resultó superavitario en \$73.682 millones y considerando las partidas de financiamiento obtuvo un balance presupuestal por \$92.716 millones.

Los ingresos corrientes de libre destinación sumaron \$32.715 millones, 71% superiores a los proyectados en el escenario financiero del ARP. Por su parte, los gastos de funcionamiento ascendieron a \$17.748 millones, 35% superiores a los estimados en el escenario financiero.

Con base en las anteriores cifras, el indicador de límite de gasto de Ley 617 para el sector central se calculó en 54%, 16 puntos porcentuales por debajo del límite establecido (70%).

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración ascendió a \$57.601 millones y adicionalmente se estimaron pasivos contingentes por \$5.812 millones. Con corte a octubre de 2024 el saldo de pasivo sumó \$1.683 millones:

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	2024	Pagos 2017 a 2024	Saldo a 2024	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	13.875	702	9.391	5.186		5.186	0	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	28.791	68	9.038	19.821	1.068	18.468	1.353	93%
3	Entidades Financieras	417	0	417	0		0	0	0%
4	Otros Acreedores	14.519	854	4.170	11.203		11.203	0	100%
	Créditos litigiosos y contingencias	5.812	2.933	0	8.745		8.416	329	96%
	Total Acreencias	63.414	4.557	23.016	44.955	1.068	43.272	1.683	96%

Fuente: Inventario de acreedores y acreencias corte a octubre de 2024.

A la fecha de corte, se encontraban cancelados los grupos laboral, obligaciones financieras y otros acreedores. Del grupo No. 2 canceló el 88%. De esta forma, el pasivo estaba compuesto 80% por acreedores a favor de entidades públicas y de seguridad social y 20% a obligaciones contingentes y litigiosas.

El Municipio informó que durante 2024 se han pagado \$1.068 millones y se han depurado \$727 millones, ya se cuenta con el paz y salvo de algunos de los acreedores.

En relación con la deuda con COLPENSIONES el Municipio informó que se adelantaron mesas de trabajo con esa Entidad y la Oficina de Talento Humano, adelantando la reconstrucción de historias laborales para la certificación de deudas y la generación de liquidaciones por aportes a la seguridad social, logrando depurar \$184 millones y efectuar pagos por \$848 millones. Con las cifras suministradas por la Administración se calcula un saldo pendiente de pago a este acreedor por \$1.994 millones, proyectando los intereses de Ley 100 e indexaciones y la deuda transferida por el Fondo de Pasivos Social de Ferrocarriles de Antioquía, luego de las mesas adelantadas.

Se adelantaron también reuniones con Protección S.A. y EPM, con el fin de conocer los procesos ante el Municipio de Quibdó y así poder realizar el pago. Por otro lado, se avanzó en la publicación de edictos en periódico local y nacional.

En los fondos constituidos para la financiación del ARP, provisionados en el encargo fiduciario que opera como garantía, se certificó que a noviembre de 2024 en el fondo de acreencias existía un saldo de \$10.848 millones y en el fondo de contingencias de \$590 millones.

Con relación a la reorientación de rentas destinadas a la financiación del Acuerdo, el Municipio superó la meta establecida en el escenario financiero en 111%.

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial y la fiscal y financiera del sector descentralizado.

3.4 SINCÉ - SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Teniendo en cuenta que en la última convocatoria de Comité de Vigilancia adelantada por al ET para el pasado 28 de noviembre no se contó con el quorum requerido, se procedió a solicitar vía correo electrónico a una nueva convocatoria de la reunión ordinaria de Comité de Vigilancia antes de culminar la vigencia 2024.

Considerando que no se obtuvo respuesta por parte de la Administración, se procedió a proyectar y gestionar el envío de un nuevo requerimiento reiterando dicha solicitud. Se indicó que dentro de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Ley 550 está la de presentar información oportuna y verificable y citar a las reuniones del Comité de Vigilancia, conforme el parágrafo 11 de la cláusula 7 del ARP.

Se elaboró presentación PP en el formato sugerido por la SASFT de avance del ARP con corte a septiembre de 2024.

Se advirtió vía correo electrónico que con relación a los términos que establece el ARP para efectuar la convocatoria a los Comités de Vigilancia, esta deberá efectuarse con una anterioridad no inferior a 5 días hábiles, como quedó establecido en el parágrafo 11 de la cláusula 7 del ARP. La convocatoria a esta reunión fue enviada y recibida por correo electrónico a los miembros del Comité con tan solo un día hábil, sin el cumplimiento de lo dispuesto en el ARP; previamente esta Dirección se pronunció al respecto recomendando efectuar la convocatoria conforme lo previsto en el Acuerdo de Ley 550. Sin embargo, se solicitó remitir la información financiera y jurídica, con el fin de contar con información que permita adelantar un seguimiento de los avances del Acuerdo, pero la ET no envió la información completa. De igual manera, se recomendó convocar nuevamente a la sesión de Comité en los términos previstos en el Acuerdo.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

A diciembre de 2023, el Municipio registró déficit fiscal por \$3.259 millones, el cual no alcanzó a ser cubierto con partidas de financiamiento, por tanto, generó déficit presupuestal de \$2.703 millones. El indicador de gasto de funcionamiento se ubicó 4 puntos porcentuales por encima del límite legal, la deuda pública se redujo 2% respecto al cierre de 2022, registrando un saldo de \$7.670 millones y con relación al cumplimiento del ARP, si bien el Municipio provisionó los recursos del SGP Propósito General Libre Inversión, presentó falencias en el pago de las obligaciones a favor de los fondos de pensiones, generó déficit corriente y utilizó rentas reorientadas a la financiación del ARP para el pago de obligaciones post acuerdo y gasto corriente.

Ingresos

A septiembre de 2024 el Municipio percibió ingresos totales por \$48.688 millones, 70% del presupuesto. Los ingresos estuvieron compuestos 90% por transferencias, 9% por recursos propios y 1% de capital.

Los ingresos tributarios sumaron \$4.497 millones, representados 31% por el impuesto de alumbrado público, 24% por el impuesto de transporte de hidrocarburos, 16% por el impuesto de industria y comercio, 14% por el impuesto predial, 11% por sobretasa a la gasolina y 4% por otros impuestos.

Las transferencias sumaron \$43.603 millones. Estas provinieron 47% del Sistema General de Participaciones - SGP y el restante de del Sistemas General de Seguridad Social Integral. Los recursos de capital sumaron \$264 millones, correspondientes a recursos del balance.

Gastos

A esa fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$45.182 millones, 64% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 92% por gastos de inversión, 6% por gastos de funcionamiento y 2% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$2.572 millones, de estos se transfirieron a los órganos de control \$103 millones. El funcionamiento del sector central sumó \$2.469 millones, representados 73% por gastos de personal, 19% por adquisición de bienes y servicios y 8% por transferencias.

La inversión municipal ascendió a \$41.708 millones, de estos 80% se destinaron en salud, 13% en otros sectores, 6% en agua potable y 1% en educación.

Deuda Pública

A septiembre de 2024, el saldo de la deuda pública ascendió a \$7.532 millones y disminuyó 4% respecto a 2023. Se efectuaron pago de amortizaciones por \$290 millones e intereses por \$612 millones. Durante 2024 no se han contratado nuevos empréstitos, ni se percibieron desembolsos.

Indicadores Fiscales

A septiembre de 2024 el balance fiscal transitorio resultó positivo en \$3.532 millones. Considerando el endeudamiento neto, obtuvo superávit presupuestal de \$3.506 millones.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración ascendió a \$3.361 millones y adicionalmente se estimaron pasivos contingentes por \$4.333 millones y cuentas en investigación administración por \$4.968 millones. Con corte a septiembre de 2024 el saldo de pasivo sumó \$4.596 millones:

A la fecha de corte, ya se encontraban cancelados los grupos laboral, entidades financieras y otros acreedores. Así mismo, se depuraron las obligaciones en investigación administrativa y del grupo No. 2 se canceló el 83%.

De esta forma, el pasivo estaba compuesto 14% por acreedores a favor de entidades públicas y de seguridad social y 86% a obligaciones contingentes y litigiosas.

El Municipio informó que la deuda del grupo 2 corresponde a los fondos de pensiones Porvenir y Colpensiones, cuyas deudas presuntas actualizadas podrían ascender a \$730 millones. Se recomendó a la administración contactar de manera inmediata a estas

entidades, con el fin de llevar a cabo mesas de trabajo y dar celeridad al proceso de depuración y proceder a la cancelación de estas acreencias, ya que el ARP reconoció los intereses legales, situación que implica mayores los costos al Municipio y un posible detrimento patrimonial.

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, la falta de gestión para el pago de las AFP, el uso del fondo de contingencias a fines distintos de los establecidos en el ARP y deficiencias en la planeación presupuestal y financiera.

3.5 TOLEDO – ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se procedió a solicitar vía correo electrónico la convocatoria de la reunión ordinaria de Comité de Vigilancia antes de culminar la vigencia 2024.

Considerando que no se obtuvo respuesta por parte de la Administración, se procedió a proyectar y gestionar el envío de un nuevo requerimiento reiterando dicha solicitud. Se indicó que dentro de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Ley 550 está la de presentar información oportuna y verificable y citar a las reuniones del Comité de Vigilancia, conforme la cláusula 13 del reglamento de Comité de Vigilancia del ARP.

Se procedió a proyectar y gestionar envío de respuesta a requerimiento elevado por PORVENIR S.A. en el cual adjuntó estado de deuda. Se indicaron las funciones de la Promotoría conforme el artículo 33 de la Ley 550 y se aclaró que esta Dirección carece de funciones decisorias en relación con la ordenación del gasto, coadministración de la ET y/o reconocimiento de obligaciones, por tanto, no le asiste responsabilidad legal respecto al tratamiento y pagos de los créditos a cargo del Municipio de Toledo y que conforme el parágrafo 1 de la cláusula 10 y el artículo 34 de la Ley 550, el ARP es de obligatorio cumplimiento y conjunto con la ET deberá adelantar las depuraciones respectivas.

Se procedió a la revisión, ajustes y observaciones del acta de la última reunión de Comité de Vigilancia, con el fin de ser aprobada en la sesión respectiva de esta instancia.

Se elaboró presentación PP en el formato sugerido por la SASFT de avance del ARP con corte a septiembre de 2024.

Se asistió y participó virtualmente en reunión ordinaria de Comité de Vigilancia y se procedió a la elaboración y entrega del informe de seguimiento al ARP.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al cierre de la vigencia 2023 el Municipio generó déficit fiscal y presupuestal. Nuevamente incumplió con el límite de gasto, debido, entre otros, a las inflexibilidades que genera la planta de personal sindicalizado. Tampoco dio cumplimiento al ARP, ya

que generó déficit corriente y no provisionó las rentas en los fondos de acreencias ni contingencias y, presuntamente, destinó los recursos provisionados en los fondos del ARP en fines distintos.

Ingresos

Con corte a noviembre de 2024, el Municipio percibió ingresos totales por \$20.438 millones, 74% del presupuesto. Estuvieron representados 73% por transferencias, 21% por ingresos tributarios y no tributarios y 6% por recursos de capital.

Los ingresos tributarios alcanzaron \$2.596 millones, representados 46% por el impuesto de industria y comercio, 19% por estampillas, 8% por otros tributos, 8% por el impuesto predial, 7% por sobretasa a la gasolina, 7% por alumbrado público y 5% por la tasa prodeporte.

Las transferencias ascendieron a \$14.924 millones, de estas 61% se percibieron a través del SGP y el 39% de otras entidades del nivel nacional, en especial para salud. Los ingresos de capital sumaron \$1.177 millones, correspondientes en mayor proporción a recursos del balance; así mismo se incorporaron transferencias de capital, rendimientos financieros y desahorros FONPET.

Gastos

A la fecha de corte se comprometieron gastos totales por \$19.006 millones, 85% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 76% por gastos de inversión, 21% por gastos de funcionamiento, 2% por disminución de pasivos y 1% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$3.959 millones, de los cuales \$308 millones correspondieron a gastos de los órganos de control. En el sector central el funcionamiento sumó \$3.650 millones, se distribuyó 63% por gastos de personal, 25% por gastos generales, 8% compromisos de la Unidad de Servicios Públicos y 3% por transferencias.

La inversión municipal ejecutó \$14.524 millones. El 47% fueron compromisos en salud, 41% en el conglomerado de otros sectores, 9% en educación y 3% en agua potable y saneamiento.

Deuda Pública

En 2020 el Municipio suscribió un contrato de empréstito con el IDEA por \$500 millones, destinado a la financiación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Urbano, ya que el Municipio no hizo parte del PDA departamental. Las amortizaciones de la deuda pública se extienden hasta 2027, garantizadas con el SGP Agua Potable y Saneamiento Básico y con una tasa de interés del DTF + spread entre 7,8%.

Por otro lado, el Municipio gestionó un nuevo crédito para compra de maquinaria amarilla por valor de \$600 millones, a un plazo de 5 años y una tasa del DTF + 2.5% y fuente de pago el SGP Libre Inversión.

Durante la vigencia 2024 se sirvió deuda por \$233 millones, se amortizaron \$170 millones y se pagaron intereses por \$63 millones, de esta forma el saldo al corte sumó \$424 millones.

Indicadores Fiscales

Con las cifras certificadas en la ejecución presupuestal de ingresos corrientes de libre destinación y de gastos de funcionamiento del sector central a noviembre de 2024 el indicador de límite de gasto fue superior 2 puntos porcentuales al límite legal:

A noviembre de 2024 se obtuvo superávit fiscal por \$846 millones. Con el endeudamiento neto el resultado presupuestal fue positivo en \$1.432 millones.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

En el marco de la suscripción del ARP, el Municipio reconoció obligaciones por \$2.875 millones y pasivos contingentes por \$1.771 millones, para un total de pasivo a reestructurar por \$4.646 millones. A noviembre de 2024 el pasivo el saldo estaba compuesto así:

GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACION	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2024	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO	Participación
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	518	38	0	556		556	0	100 %	0 %
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	872	136	528	479		480	0	100 %	0 %
4	OTROS ACREEDORES	1.485	120	41	1.564		1.564	0	100 %	0 %
	CUENTAS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0		0	0	0 %	0 %
	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	1.771	0	0	1.771	290	489	1.282	28 %	100 %
TOTAL		4.646	294	569	4.370	290	3.088	1.282	71%	

Fuente: Secretaría de Hacienda noviembre 30 de 2024

En la vigencia 2024 el Municipio canceló acreencias por \$290 millones correspondiente a una sentencia judicial. A la fecha de corte canceló el 100% del pasivo cierto, en consecuencia, el pasivo está representado en contingencias judiciales.

No obstante, el Municipio informó que revisada la información del grupo No. 2 se observó que, al parecer, aún existen obligaciones a favor de COLPENSIONES por el denominado "cálculo actuarial" correspondiente a aportes ordenados en sentencias judiciales a trabajadores oficiales reintegrados luego que demandaran la reestructuración administrativa adelantada antes del proceso de Ley 550.

Con relación al cargue de la información al Sistema de Gestión de Acreencias - ASA, se advirtió al Municipio que no se encuentra actualizado, ya que, si bien se efectuó el reporte de las órdenes de pago, aún falta la información de las indexaciones y depuraciones. Se reitera dar prioridad en registrar en el aplicativo las indexaciones, depuraciones y pagos efectuados, considerando que fue un requerimiento de la CGR, mantener la información registrada en este aplicativo.

Con corte a noviembre de 2024, con relación a los recursos para la financiación del ARP el Municipio provisionó un 94% de la meta contemplada en el escenario financiero (\$929 millones). En los fondos constituidos para la financiación del ARP se encontraban provisionados \$838 millones.

Riesgos

Los riesgos identificados en la ejecución del Acuerdo se centran en la gestión tributaria, el decrecimiento del impuesto de industria y comercio, la inflexibilidad de los gastos de personal de los trabajadores oficiales, por cuenta de los beneficios extralegales reconocidos en las convenciones colectivas, la situación judicial, el aumento de los pasivos contingentes, el incumplimiento de los indicadores de Ley 617 y la operación de la UASP.

3.6 DEPARTAMENTO DE CHOCO

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se efectuaron los ajustes de coherencia solicitados en la revisión por parte de la SASFT del IVF a junio de 2024 y el documento se cargó en el respectivo repositorio.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

En la vigencia 2023, el recaudo de ingresos diferentes del SGR se mantuvo sin variaciones respecto a 2022; por su parte el gasto creció 5%, principalmente, por la inversión. El balance fiscal resultó negativo y se apalancó con las partidas de financiamiento, cerrando con un superávit presupuestal de \$30.886 millones.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento incumplió los gastos ejecutados en los órganos de control. La deuda pública bajó 4% real en comparación con 2022, no percibió nuevos desembolsos, pero adquirió y atendió un crédito de tesorería. Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento mantuvo su capacidad de endeudamiento y la deuda a favor de la Nación fue reestructurada en el marco del artículo 318 de la Ley 2294 de 2023, el nuevo acuerdo de pago se encuentra en trámite de formalización.

Ingresos

A junio de 2024 el Departamento recaudó recursos diferentes al SGR por \$466.523 millones, 59% del presupuesto y superior 31% real frente a junio de 2023. Su distribución se concentró 79% en transferencias, seguidas 11% por los tributarios y no tributarios y el 10% los ingresos de capital.

Los ingresos tributarios se rezagaron 11% real frente al primer semestre de 2023; el conjunto de los impositivos se redujo 12%. Contrario desempeño se registró con el impuesto de vehículos, registro y anotación y las estampillas. Los impositivos continuaron encabezando la participación en el total de tributos (81%), seguidos de la sobretasa a la gasolina (7%), otros impuestos (6%), registro (3%), estampillas (2%) y vehículos (1%).

Las transferencias corrientes crecieron 36%, el SGP representó el 98% del total de transferencias y el restante 2% provino de las participaciones en la sobretasa al ACPM, impuesto al consumo telefonía móvil y otros aportes de la Nación.

Los ingresos de capital crecieron 69%, representaron el 92% de los ingresos de capital, 4% transferencias de capital y 4% rendimientos financieros.

Gastos

Al primer semestre de la vigencia 2024, los compromisos de gasto del Departamento con recursos distintos al SGR sumaron \$505.296 millones, 16% menor, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Los compromisos ejecutados representaron el 52% del presupuesto definitivo.

Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$39.708 millones, de estos \$4.257 millones correspondieron a órganos de control. El funcionamiento presentó un crecimiento real de 15% y las transferencias de capital se triplicaron. Por su parte, se contrajeron los compromisos en la atención de pasivos, las transferencias corrientes y la adquisición de bienes y servicios.

Los gastos de inversión crecieron 20% en términos reales frente a junio de 2023. Los sectores con mayor impulso fueron el de educación, salud y el conglomerado del resto de sectores. A diferencia del mismo periodo del año anterior, se efectuaron inversiones en infraestructura vial, inclusión social y reconciliación y cultura. El sector que varió negativamente fue el de gobierno territorial, por una menor adquisición de servicios para la comunidad, sociales y personales.

Deuda Pública

La deuda del Departamento se encuentra contratada con la Nación. De los créditos vigentes uno fue destinado al fortalecimiento institucional y otro al pago de obligaciones de educación. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saldo de la deuda pública a favor de la Nación a junio de 2024 sumó \$43.070 millones, 5% inferior nominal al registrado al cierre de 2023.

Del total, \$23.430 millones correspondieron a capital y \$17.062 millones a intereses de tramos diferidos; adicionalmente se causaron \$2.065 millones por intereses corrientes y \$513 millones de mora.

Indicadores

El recaudo de ingresos efectivos a junio de 2024 fue inferior a los gastos comprometidos, por tanto, el Departamento generó un déficit fiscal transitorio de \$80.725 millones. Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (recursos del balance) la Entidad Territorial cerró con déficit presupuestal de \$38.773 millones.

Riesgos

Como riesgos se identificaron la situación judicial, agravada por la falta de consolidación de un inventario de procesos judiciales, la situación de la red pública hospitalaria, la falta de seguimiento del sector descentralizado, la acumulación de pasivos y la falta de trazabilidad de la información contable.

• **PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS**

a) Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

- Se efectuó la gestión de correspondencia en SIED.

- Se cargó información en la carpeta pública de colaboradores DAF, referente al avance de las actividades incluidas en el numeral 3 del presente informe, así como los productos y actividades adelantados en: [\\Minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Supervision_Elsa_Penalzoa\Joan Ma_\Idonado\2024\Diciembre_2024](\\Minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Supervision_Elsa_Penalzoa\Joan_Ma_\Idonado\2024\Diciembre_2024)

- Se efectuó cargue de la información financiera y presupuestal en la plataforma DELFOS, para la elaboración de los IVF Junio 2024.

- **Departamento de Guainía**

Se efectuaron los ajustes de coherencia solicitados en la revisión por parte de la SASFT del IVF a junio de 2024 y el documento se cargó en el respectivo repositorio.

- **Municipio de Puerto Inírida**

Se efectuaron los ajustes de coherencia solicitados en la revisión por parte de la SASFT del IVF a junio de 2024 y el documento se cargó en el respectivo repositorio.

- **Departamento de Arauca**

Se efectuaron los ajustes de coherencia solicitados en la revisión por parte de la SASFT del IVF a junio de 2024 y el documento se cargó en el respectivo repositorio.

- **Municipio de Arauca**

Se efectuaron los ajustes de coherencia solicitados en la revisión por parte de la SASFT del IVF a junio de 2024 y el documento se cargó en el respectivo repositorio.

- **Municipio de Tamalameque - Cesar**

Se asistió y participó en reunión ordinaria de Comité de Vigilancia, en calidad de apoyo financiero de la Promotoría. Se elaboró y entregó a la Promotora designada el informe financiero con corte a noviembre de 2024.

Se elaboró presentación PP en el formato sugerido por la SASFT de avance del ARP con corte a septiembre de 2024.

- **Comité Promotores Ley 550**

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 18 de 18

Se asistió y participó en reunión convocada por la SFIT, en la cual se presentaron los seguimientos de las ET que ejecutan ARP a cargo.

- **Reunión Cierre SASFT**

Se asistió y participó en reunión convocada por la SASFT, en la cual se analizaron los temas de las ET que ejecutan ARP.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

PEÑALOZA
GUZMAN ELSA
JOHANNA

Firmado digitalmente por
PEÑALOZA GUZMAN ELSA
JOHANNA
Fecha: 2025.01.07 09:04:18
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR